



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-2824-2026

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación efectuada por el Dr. Miguel Ángel Del Riego mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 12 y 13 de febrero del corriente año, en virtud de la mudanza de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Merlo, Departamento Judicial de Morón.

Que, al respecto, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios ha informado que en dichas jornadas se realizó el traslado de la mencionada dependencia al inmueble sito en calle Chacabuco N° 375 de dicha localidad. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que hubieran sido realizados.

**POR ELLO**, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales los días 12 y 13 de febrero de 2026 en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Merlo, Departamento Judicial de Morón, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese. \_

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 25/02/2026 15:43:15 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 26/02/2026 09:15:51 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245900291002743686

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
26/02/2026 09:17:47 hs. bajo el número RP-131-2026 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.